CUADRAGESIMA NOTARIA
ALBERTO MOZO AGUILAR
TEATINOS 332 SANTIAGO
Fono 698-4264
e-mail: ama@notariamozo.cl

REPERTORIO Nº 7.877/2015.-

PROTOCOLIZACIÓN

BASES PROMOCION

"CMR Y VISA TE LLEVAN A UN PARTIDO DE LA NFL"

-A-A-A-

En Santiago, República de Chile, a **nueve de Octubre** del año **dos mil quince,** ante mí, **ALBERTO MOZO AGUILAR,** abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Notaría de Santiago, con oficio ubicado en calle Teatinos, número trescientos treinta y dos, comuna de Santiago, Certifico: Que con esta fecha y a requerimiento de doña Silvia Plaza Salinas, procedo a protocolizar al final de mis Registros de Instrumentos Públicos correspondientes al mes de **Octubre** del año en curso del año en curso, bajo el número **mil novecientos setenta y uno**, un documento que consiste en las bases de la promoción **"CMR Y VISA TE LLEVAN A UN PARTIDO DE LA NFL"**, el que consta de cuatro hojas escritas sólo por su anverso, presentando al pié de la última dos firmas. Para constancia firmo el presente instrumento. Se da copia. Doy fé.-

EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE....

Nº 1.971 (09-10-2015) Rep. Nº 7.877.-

ALBERTO MOZÓ AGUILAR NOTARIO PUBLICO SANTIAGO Cuadragésima Notaría

BASES DE LA PROMOCION

"CMR Y VISA TE INVITAN A UN PARTIDO DE LA NFL"

En Santiago de Chile, a 9 de Octubre de 2015, comparece don Rodrigo Sabugal Armijo, cédula nacional de identidad Nº 13.962.078-K, en representación de **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y DE CRÉDITO CMR FALABELLA LIMITADA**, RUT N° 79.598.260-4, sociedad del giro de su denominación, ambos con domicilio en esta ciudad, en Moneda 970 piso 18, comuna de Santiago en adelante e indistintamente también "CMR", y don Miren Vicente, en representación de **VISA INTERNATIONAL SERVICE ASSOCIATION**, domiciliada en 900 Metro Centre Boulevard, Foster City, California, 94404, EE.UU., y con oficinas en el 004 NW 65 Ave., Miami, Florida, 33126, EE.UU, en adelante e indistintamente también "VISA", quienes vienen en establecer las siguientes Bases de Promoción:

PRIMERO: Antecedentes Generales.- CMR y VISA, realizarán una promoción denominada "CMR Y VISA TE INVITAN A UN PARTIDO DE LA NFL" (en adelante la "Promoción") que se efectuará entre el 10 al 31 de Octubre de 2015, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: Requisitos para participar.- Podrán participar en la Promoción las personas naturales a quienes se le invite a participar, y que además, cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

(i) Ser residente de Chile y titular de la Tarjeta de Crédito CMR Falabella Visa o CMR Falabella Visa Signature (en adelante las "Tarjetas") ambas emitidas en Chile por Promotora CMR Falabella S.A.;

(ii) Que realicen al menos una (1) compra diaria (de cualquier valor), durante al menos quince (15) días dentro del período de la vigencia de la Promoción con su tarjeta CMR Falabella Visa o CMR Falabella Visa Signature, sean éstas efectuadas por el titular de la tarjeta y/o cualquiera de sus adicionales en comercios que acepten dichas tarjetas como medio de pago. La compra puede ser en comercios nacionales o internacionales.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y empleados de Administradora de Servicios Computacionales y de Crédito CMR Falabella Limitada, S.A.C.I. Falabella, Falabella Retail S.A., Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac Homecenter, Sodimac Constructores, Hipermercados Tottus, Banco Falabella y demás sociedades relacionadas.

Asimismo se excluirán del sorteo las personas jurídicas y empleados de Servicios Visa International Limitada, Visa International Service Association y demás sociedades relacionadas.

MV

TERCERO: **Modo de participar**.- Los titulares de las Tarjetas que cumplan los requisitos señalados en la cláusula precedente, podrán participar en el sorteo de un (1) viaje para dos (2) personas para ver el partido de la National Football League (NFL) a disputarse entre los equipos Dallas Cowboys y Miami Dolphins el día 22 de noviembre de 2015.

CUARTO: Premio.- Consiste en un paquete para ver el partido de la NFL a disputarse entre los equipos Dallas Cowboys y Miami Dolphins el día 22 de noviembre de 2015 incluyendo:

1. Dos (2) pasajes aéreos en clase Turista desde Chile a Miami el día 19 de noviembre de 2015.
2. Estadía para dos personas en habitación estándar en Lowe's Hotel – South Beach desde el 20 al 23 de noviembre de 2015.
3. Traslados aeropuerto – hotel – estadio, ida y vuelta.
4. Dos (2) pases hop on – hop off para el día 21 de noviembre de 2015 en la ciudad de Miami.
5. Tarjeta Visa prepago con USD 300 para gastar durante el viaje.
6. Dos (2) boletos categoría 1 para ver partido de la NFL a disputarse por los equipos Dallas Cowboys y Miami Dolphins el día 22 de noviembre de 2015
7. Dos (2) pasajes aéreos en clase Turista desde Miami a Chile el día 23 de noviembre de 2015.

CMR se reserva el derecho de elegir la aerolínea que estime conveniente.

Los siguientes elementos y/o gastos no están incluidos:

- Visa de Viaje y otros gastos de viajes relacionados.
- Llamadas telefónicas de larga distancia, servicio a la cabina, lavandería, artículos, pérdida de bienes, daños a bienes o cualquier otro gasto en que se incurra.
- Gastos personales no relacionados con el programa (compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre, gastos de comida).
- Transporte durante el tiempo libre del ganador.
- Cobertura de seguro de accidentes.
- Cualquier impuesto personal.
- Cualquier otro concepto no expresamente incluido en el Premio.

Cabe destacar que el premio no es canjeable en dinero o especies o transferible a otra persona. CMR y VISA reiteran que no son responsables de la obtención de permisos, visas, autorizaciones y/o concesiones para viajar a los Estados Unidos de América, lo que será de exclusiva responsabilidad del ganador.

QUINTO: Sorteo.- El sorteo se realizará el día 5 de Noviembre de 2015 ante el Notario Público don Alberto Mozó Aguilar, o ante quién lo reemplace o suceda en Moneda 970, Piso 10, comuna de Santiago, a las 15:00 horas.

Inmediatamente después de efectuar el sorteo, el Notario levantará un acta, la que contendrá una completa individualización del ganador y los posibles ganadores sustitutos.

ALBERTO MOZÓ AGUILAR NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO Cuadragésima Notaría

Luego de efectuado el sorteo, CMR y/o VISA se pondrán en contacto con el ganador a través de carta certificada dirigida al domicilio registrado del participante y/o a través del correo electrónico que tenga registrado como cliente de las Tarjetas, quien a su vez deberá enviar un correo a aranmartinez@falabella.cl, acompañando los antecedentes que se le solicitarán para verificar el cumplimiento de estas bases. En caso que el ganador no responda al requerimiento de CMR y/o VISA en el plazo de 4 días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la carta certificada y/o del envío del email, caducará su posibilidad de premio.

Una vez contactado el ganador del premio, CMR y/o VISA tomarán contacto con él a efectos de coordinar su entrega.

Las condiciones para la entrega del premio son: identificar al ganador con su R.U.N., nombre, apellido, fecha de nacimiento y toda la información necesaria para efectos de hacer efectivo el viaje y la estadía. El lugar de entrega del premio es en las oficinas de CMR, ubicadas en calle Moneda 970, Piso 10. Santiago.

SEXTO: Caducidad del premio.- Caducará el derecho a hacer efectivo el premio, en los siguientes casos:

1) Si el ganador no contacta a CMR o VISA, según corresponda, dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fecha en que CMR o VISA tomó contacto con este;
2) Si el ganador no hace efectivo el premio dentro de la fechas indicadas según la cláusula cuarta precedente;
3) Si el participante no otorga las facilidades necesarias para la publicidad que efectúe sobre la entrega del premio. En ese sentido, se deja constancia que el ganador del premio deberá entregar todas las facilidades necesarias para participar en la publicidad del concurso; o.
4) Si a la fecha del sorteo el ganador se encuentra moroso en el pago de cualquier tarjeta de crédito emitida por Promotora CMR Falabella S.A.

SEPTIMO: Publicidad.- Todo participante de la Promoción y del sorteo, faculta expresamente a CMR, VISA y/o a cualquiera de sus sociedades relacionadas, para permitir tomar fotografías y/o video tapes de dicho participante y de su grupo familiar, vinculado con su participación en la presente Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación.

OCTAVO: Responsabilidades.- CMR, VISA y/o cualquiera de sus sociedades relacionadas, no tendrán responsabilidad alguna si al ganador del premio le ocurre cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida hacer uso de su premio en los términos que requeridos en este documento.

NOVENO: Jurisdicción.- Al participar en la Promoción, tomar parte en el sorteo y poder resultar ganador del mismo, el participante acepta someterse a estas bases y a las normas legales chilenas. Cualquier dificultad nacida de su cumplimiento, ejecución, incumplimiento o interpretación del presente instrumento, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia, fijando las partes como domicilio la ciudad y comuna de Santiago de Chile.

MV

DECIMO: **Protocolización.-** Las presentes bases se protocolizarán en la Notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar.

ALBERTO MOZÓ AGUILAR NOTARIO PUBLICO SANTIAGO Cuadragésima Notaría

Rodrigo Sabugal Armijo
pp. ADMINISTRADORA DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y DE CRÉDITO CMR FALABELLA LIMITADA

Miren Vicente
pp. VISA INTERNATIONAL SERVICE ASSOCIATION